

## BR IFIC 2796 – NOTICIAS

La Oficina se complace en informar a las Administraciones y demás usuarios que, de acuerdo con la Resolución 908 (CMR-12), con la introducción del sistema de presentaciones en línea SpaceWISC para las API sujetas a coordinación (subsección IB del Artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones) desde el 1 de marzo de 2015, el sistema de publicación en línea para estas secciones especiales API/A ya está en funcionamiento.

A partir de la BR IFIC [2796], la lista de las secciones especiales API/A para redes de satélites presentadas y publicadas a través del sistema SpaceWISC se pondrá a disposición en el índice del DVD de la BR IFIC (Servicios Espaciales) con un hiperenlace sólo para recuperar estas secciones especiales en formato PDF a partir del servidor de publicación SpaceWISC. Se requiere una conexión Internet para recuperar dichas secciones especiales. **Sírvase observar:**

- 1) Las secciones especiales en formato PDF ya no se distribuyen en el DVD de la BR IFIC, sino que sólo están disponibles en línea!
- 2) Dichas secciones especiales API/A en formato PDF también estarán disponibles en el sitio web de la SNL (Parte-B): <http://www.itu.int/net/ITU-/space/snl/bsearchb/spublication.asp>
- 3) Del mismo modo, los datos para las citadas API ya no estarán disponibles en la BR IFIC o en la base de datos SRS, pero podrán consultarse en línea y, en su caso, descargarse, a partir del sitio web de SpaceWISC <https://extranet.itu.int/itu-r/spacewisc>.

Las administraciones podrán presentar cualquier comentario a estas secciones especiales con arreglo al número 9.5B a través del sistema SpaceWISC. Se considerarán como "una copia de dichos comentarios a la Oficina", según lo especificado en el número 9.5B del RR, y se podrán consultar en el sitio web de SpaceWISC.

Según lo mencionado anteriormente, los datos para las API sujetas a coordinación recibidas por la Oficina a partir del 1 de marzo de 2015 no estarán disponibles en la base de datos SRS. Ello no obstante, los datos para las API sujetas a coordinación recibidas por la Oficina antes del 1 de marzo de 2015 seguirán estando disponibles en la base de datos SRS hasta nueva orden.

En lo que respecta a las notificaciones API de redes o sistemas de satélites no sujetos a coordinación (subsección IA del Artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones), las secciones especiales en formato PDF y en las bases de datos seguirán estando disponibles en el DVD de la BR IFIC, y los comentarios a dichas secciones especiales deberán seguirse sometiendo a través del programa informático SPACECOM de la Oficina. Las redes de satélites que contengan una mezcla de bandas de frecuencias sujetas a coordinación y de bandas no sujetas a coordinación se publicarán por separado, pero con el mismo nombre para la red de satélites y con la misma numeración de sección especial.

Para más información, sírvase consultar la carta circular CR/376 de la BR y en el sitio web de la Oficina en la dirección: <http://www.itu.int/ITU-R/go/s-wisc/en>.